



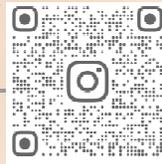
SERVICIOS CORPORATIVOS MV3, C.A. – RIF.: J407002619

Dirección Fiscal: Av. Abraham Lincoln, Edif. Provincial,
Piso 7, Ofic. 7-A Urb. Sabana Grande – Caracas

Oficina 2: Av. Veracruz, Edificio Keope, Lado B, Piso PB-2
Urb. Las Mercedes - Baruta - Caracas 1060

Teléfono: (58-212) 761.55.66 / 55.77

Web : www.servicorpmv3.com



SERVICORPMV3

INFORME CORPORATIVO

¡NO ES UNA SEÑAL DE BARRERA EL NUEVO CONO MONETARIO!

TIEMPO DE EVALUAR TU CAPITAL EMPRESARIAL

La apremiante y anunciada nueva reconversión monetaria a menos de tres años de experimentar igual proceso en definitiva será oficial a partir del 01 de Octubre de 2021, al publicar el Banco Central de Venezuela (BCV) la Resolución N° 21-08-01 en Gaceta Oficial N° 42.191 de fecha 16 de Agosto de 2021, hecho que no debió tomar por desprevenido a nadie, y si así lo fuera, el nuevo cono¹ tampoco representa la distintiva señal que delimita cualquier acción, por lo cual si aún no has tomado las previsiones necesarias para resguardar el capital social sigues a tiempo.

A los efectos, como se tuvo presente en las dos reconversiones pasadas (2008 y 2018) toca preparar los ajustes pertinentes en los sistemas administrativos-contables, a fin de que los mismos estén en capacidad de procesar la nueva escala y denominación monetaria, consecuentemente con la adecuación al redondeo de las cifras que atienden las cuentas de los estados financieros, y de estar atentos al instante de llegar el 01 de octubre (2021), que los montos expresados en las facturas emitidas o recibidas con fecha octubre sean conforme a la nueva expresión monetaria.

A todas estas, la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) en circular DSNV/GCI/00007 puso de manifiesto los lineamientos a seguir para todos los sujetos regulados por ella, modelo que termina replicando para terceros principalmente en lo que respecta a la elaboración y presentación de los Estados Financieros que correspondan a ejercicios concluidos antes del 1 de octubre de 2021, donde cuya aprobación se efectúe con posterioridad a dicha fecha, y que habrán de realizarse en Bolívares actuales, respetando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, situación que igual surge para los saldos de ejercicios posteriores a efectos de comparación.

Por consiguientes; los saldos contables o de información financiera serán llevados a la nueva expresión monetaria, como también sucederá con la data numérica fiscal procesada en el Portal Fiscal del SENIAT, en concatenación a los nuevos registros a partir de la fecha prevista, a fin de adaptar las cifras de los créditos o excedentes fiscales por compensar al dividirlos entre un millón.

Por tanto, es pertinente proyectar y/o evaluar la información trascendente que es manifestada en el Balance, ya que las puertas están abiertas para el proceso de Reconversión Monetaria 2021 bajo la conceptualización del “Bolívar Digital” desplazando consecutivamente a los alegóricos “Bolívares fuertes y soberanos”, que disipa en cifras el patrimonio contable, con la llamada eliminación de los seis (6) ceros.

¹ Se le denomina cono debido a la analogía entre una figura cónica y el valor nominal de las especies monetarias, ordenadas en sentido ascendente o descendente: la de menor denominación se ubica en la cúspide y la de mayor.



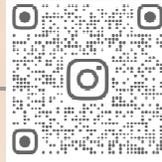
SERVICIOS CORPORATIVOS MV3, C.A. – RIF.: J407002619

Dirección Fiscal: Av. Abraham Lincoln, Edif. Provincial,
Piso 7, Ofic. 7-A Urb. Sabana Grande – Caracas

Oficina 2: Av. Veracruz, Edificio Keope, Lado B, Piso PB-2
Urb. Las Mercedes - Baruta - Caracas 1060

Teléfono: (58-212) 761.55.66 / 55.77

Web : www.servicorpmv3.com



SERVICORPMV3

INFORME CORPORATIVO

En un hecho muy recién (año 2018), pudimos experimentar que muchas empresas, hasta en plena marcha, estuvieron exhibiendo un déficit al mermar su patrimonio al paso de una continua hiperinflación que hasta la fecha no muestra indicio de freno y menos aún de retroceder. A todas estas, si bien económicamente ciertas empresas sostienen su marcha con la tenencia de Activos Revaluados, éstos a nivel históricos al no influir dejan abierta la brecha al déficit.

En nuestra pasada divulgación, donde expusimos los lineamientos financieros para afrontar una descapitalización, bien comentamos que una empresa se descapitaliza cuando experimenta resultados financieros negativos que van consumiendo paulatinamente su capital social, hasta que llega el momento en el que su patrimonio neto podría ser negativo, y es aquí donde entra a relucir el artículo 264 del Código de Comercio al señalar que “cuando los administradores reconozcan que el capital social, según el inventario y balance ha disminuido un tercio, deben convocar a los socios para interrogarlos si optan por reintegrar el capital, o limitarlo a la suma que queda, o poner la sociedad en liquidación. Cuando la disminución alcance a los dos tercios del capital, la sociedad se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no prefieren reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente.”

En consecuencia, a la luz de esta reconversión ¿has evaluado como se proyecta el capital de tu empresa de cara a su pretendida puesta en marcha para un año civil 2022? En base al artículo 312 del Código de Comercio previendo el tipo de entidad que representas (Compañía de Responsabilidad Limitada ó Compañía Anónima) ¿Sabes si la cuantía de capital te permite conservar la denominación?

El patrimonio contable en conformidad a los aportes que formalizaron los socios en su oportunidad son los garantes de los resultados o puesta en marcha de la empresa, donde las cuentas financieras, que generalmente conforman el patrimonio de las Entidades son el Capital Social, las Utilidades No Distribuidas, Reserva Legal...

De allí que, los estados financieros legales en Venezuela preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados: VEN NIF y ajustado por inflación, tienen su relevancia, siendo estos lo que dan a conocer si la compañía está, estará o no próximamente en alguno de los supuestos de pérdida de patrimonio para recurrir a la adopción de alguna de las medidas para afrontar la descapitalización², donde deberá compararse el patrimonio neto de la compañía ajustado por inflación, con su capital constante (capital nominal histórico reflejado en sus estatutos más el monto correspondiente al ajuste por inflación).

Sabio reconocer que estamos en presencia de un Código Comercio de vieja data, y que desde el año 1955 a la fecha son muchos los cambios y adecuaciones financieras germinadas, pero el

² <https://www.servicorpmv3.com/descapitalizacion-de-empresas-en-venezuela-lineamientos-financieros-para-afrontarla/>



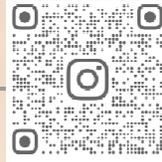
SERVICIOS CORPORATIVOS MV3, C.A. – RIF.: J407002619

Dirección Fiscal: Av. Abraham Lincoln, Edif. Provincial,
Piso 7, Ofic. 7-A Urb. Sabana Grande – Caracas

Oficina 2: Av .Veracruz, Edificio Keope, Lado B, Piso PB-2
Urb. Las Mercedes - Baruta - Caracas 1060

Teléfono: (58-212) 761.55.66 / 55.77

Web : www.servicorpmv3.com



SERVICORPMV3

INFORME CORPORATIVO

mismo sigue siendo hasta los momentos la fuente mercantil que las empresas deben cumplir ante los registros legales (con toda y su pulsada reforma muy ligeramente anunciada un mes atrás), y sin descuidar en apoyarse con los profesionales entendido en la materia que aluden a los principios contables que asientan la fiel realidad financiera, como el real valor de las acciones.

Por lo pronto, seguimos atento al resultado de las evaluaciones de las gestiones a seguir con el proceso de conversión, mientras avanzamos con las tareas pertinentes al apoyo para la adecuación de la información financiera de la empresa, bajo los valores razonables que asientan la continuidad legal y económica de la empresa, por lo que de necesitar nuestro mejor apoyo, no dudar en contactarnos que serán gratamente atendidos.

Saludos cordiales,

Aldrin Vásquez
Director General / Asesor
Servicios Corporativos MV3, C.A.
@servicorpmv3

Roberto Salaverria
Socio Director
Salaverria, Benítez & Asociados.
@sbasociados